

Condiciones Generales de Contratación (CGC)

1. Introducción

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, las CGC) establecen la forma y las condiciones de utilización del servicio de alojamiento prestado por la persona física Balogh Attila, en calidad de propietario y operador (número de autorización: VV-38-4-0102355; en adelante, el Arrendador, el Prestador o el Operador), en el apartamento de su propiedad y explotado por él, denominado **Terrazas 532** (dirección: Urb. Terrazas de la Paz 532, Av. J.M. Galván Bello, 38 639 Golf del Sur, Santa Cruz de Tenerife, España; sitio web: <https://terrazas532.eu>; correo electrónico: info@terrazas532.eu; en adelante, el Apartamento, Terrazas 532 o el Alojamiento).

La aplicación de las presentes CGC no excluye la celebración de acuerdos especiales o individuales con agencias de viajes, intermediarios, organizadores de viajes u otras personas o colaboradores que suscriban con el Operador un acuerdo específico de colaboración para comercializar o promocionar el Alojamiento ofrecido por este.

2. Definiciones utilizadas en las CGC

- 2.1 «*Apartamento*», «*Terrazas 532*» o «*Alojamiento*»: el inmueble de autoservicio propiedad del Arrendador, situado en Urb. Terrazas de la Paz 532, Av. J.M. Galván Bello, 38 639 Golf del Sur, Santa Cruz de Tenerife, España, con una superficie de 70 m², un dormitorio y un cuarto de baño, apto para el alojamiento de corta duración de un máximo de 4 personas (sitio web: <https://terrazas532.eu>; correo electrónico: info@terrazas532.eu).
- 2.2 «*Complejo*»: el conjunto de edificios denominado Terrazas de la Paz en el que se encuentra el Apartamento (dirección: Urb. Terrazas de la Paz, Av. J.M. Galván Bello, 38 639 Golf del Sur, Santa Cruz de Tenerife, España).
- 2.3 Reserva: la solicitud del Huésped para utilizar el servicio de alojamiento en el Apartamento que haya sido confirmada por escrito por el Operador. La reserva únicamente será válida si consta la confirmación escrita del Operador.
- 2.4 Precio de la reserva: la contraprestación económica que el Huésped debe abonar al Operador por reservar o utilizar el servicio de alojamiento en el Apartamento.
- 2.5 Duración de la reserva o período de reserva: el período por el que los Huéspedes reservan el Apartamento a cambio de una contraprestación económica.
- 2.6 «*Arrendador*», «*Prestador*» u «*Operador*»: el propietario Balogh Attila (número de autorización: VV-38-4-0102355), titular exclusivo del derecho a prestar servicios de alojamiento en el Apartamento y a arrendarlo, y que efectivamente lo arrienda.
- 2.7 Servicio de alojamiento o servicio: la puesta a disposición del Apartamento para una estancia de corta duración y no permanente que incluye la pernoctación.
- 2.8 Intermediario de alojamiento: las plataformas de intermediación de alojamiento [Booking.com](https://www.booking.com) (<https://www.booking.com>) y [Airbnb](https://www.airbnb.com) (<https://www.airbnb.com>).
- 2.9 Contrato: el acuerdo celebrado a distancia por internet entre las Partes para el arrendamiento de corta duración del Apartamento, sin formalización en un documento contractual escrito.
- 2.10 «*Partes contratantes*» o «*Partes*»: conjuntamente, el Arrendador y el Huésped.
- 2.11 «*Huésped*»: la persona física que reserva el Apartamento por un período de corta duración a cambio de una contraprestación económica, así como todas las personas que utilizan efectivamente el servicio de alojamiento. Las presentes CGC también denominan Huésped a quien realiza la reserva aunque, en su caso, no utilice personalmente el servicio.
- 2.12 Pernoctaciones: el número de noches naturales que el Huésped pasa en el Apartamento.

3. Forma, modificación y cancelación de la reserva y celebración y duración del contrato

- 3.1 El Alojamiento únicamente podrá reservarse por las siguientes vías:
- 3.1.1 En respuesta a una solicitud de oferta remitida por escrito por una persona interesada al Operador a través de <https://terrazas532.eu>, a las direcciones info@terrazas532.eu o tenerife.terrazas532@gmail.com o por otro canal electrónico, el Prestador enviará una oferta (en adelante, la oferta). La persona interesada, que pasa a ser el Huésped, deberá efectuar por escrito la reserva en un plazo de 48 horas, y el Operador deberá confirmarla. Si no se recibe una reserva de la persona interesada dentro de las 48 horas siguientes al envío de la oferta, el Operador dejará de estar vinculado por ella.
 - 3.1.2 El Huésped realiza una reserva del Alojamiento a través de [Booking.com](https://www.booking.com) y la plataforma la confirma.
 - 3.1.3 El Huésped realiza una reserva del Alojamiento a través de [Airbnb](https://www.airbnb.com) y la plataforma la confirma.
 - 3.2 La reserva deberá contener el nombre, la dirección y el correo electrónico del Huésped que la efectúa, el número de Huéspedes que llegarán y las fechas y horas exactas de llegada y salida.
 - 3.3 Si el Huésped desea reservar varios períodos, deberá enviar una reserva escrita independiente para cada uno. Si incluye varios períodos en una sola solicitud, el Operador no asumirá responsabilidad por la ejecución de dichas reservas ni por los perjuicios o daños que pudiera sufrir el Huésped como consecuencia de una solicitud irregular.
 - 3.4 La reserva podrá efectuarse por un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 30 (treinta) pernoctaciones.
 - 3.5 El Operador facilitará estas CGC a la persona interesada junto con su oferta. Las CGC también estarán disponibles en <https://terrazas532.eu> y en las plataformas [Booking.com](https://www.booking.com) y [Airbnb](https://www.airbnb.com).
 - 3.6 **Al efectuar una reserva por cualquiera de las vías previstas en el apartado 3.1 de estas CGC, el Huésped acepta las condiciones contractuales aquí establecidas, manifiesta su conformidad con todas sus disposiciones y reconoce su carácter vinculante.**
 - 3.7 La confirmación por el Operador de la reserva efectuada por el Huésped perfecciona entre las Partes un contrato (en adelante, el Contrato) para el período reservado, relativo al arrendamiento del Apartamento y a la prestación y utilización del servicio de alojamiento. El Contrato se considera celebrado a distancia por internet, sin formalización en un documento contractual escrito. Su contenido podrá recuperarse y consultarse posteriormente, si bien el Operador no lo registra ni se remite a código de conducta alguno.
 - 3.8 El Operador advierte expresamente al Huésped de que solo podrá exigir la prestación del servicio de alojamiento una vez que el Operador haya confirmado electrónicamente la reserva, confirmación que constituye a su vez la confirmación de reserva del Apartamento, y el precio se haya abonado íntegramente dentro del plazo indicado. El Huésped solo podrá exigir el servicio durante el período que figure en la reserva.
 - 3.9 El Operador informa de que la confirmación enviada por el Prestador se entenderá recibida cuando resulte accesible para su destinatario. El Operador no asumirá responsabilidad si el mensaje electrónico de confirmación no llega al Huésped por ser incorrecta la dirección facilitada o por estar lleno su buzón de correo electrónico.
 - 3.10 Las reservas, acuerdos o modificaciones verbales, así como su confirmación verbal por el Operador, carecen de valor contractual y no generan relación jurídica entre las Partes.
 - 3.11 Modificación del período de reserva
 - 3.11.1 En el supuesto del apartado 3.1.1, el Huésped podrá solicitar al Operador una modificación del período de reserva mediante correo electrónico dirigido a una de las direcciones indicadas en el apartado 3.1.1. El Operador procurará atender la solicitud en la medida de sus posibilidades,

pero no estará obligado a aceptarla y podrá formular una oferta para la modificación con condiciones distintas de las de la reserva original.

- 3.11.2 En los supuestos de los apartados 3.1.2 y 3.1.3, el período de reserva podrá modificarse con arreglo a las condiciones aplicables a la reserva efectuada a través del correspondiente Intermediario de alojamiento.
- 3.11.3 La prolongación del servicio solicitada por el Huésped solo será posible con el consentimiento previo y escrito del Operador, en función de la disponibilidad y conforme a las condiciones del apartado 3.11.1.
- 3.12 Cancelación de la reserva
 - 3.12.1 En las reservas del apartado 3.1.1, el Huésped podrá cancelar gratuitamente por escrito ante el Operador hasta el 5.º (quinto) día anterior al de llegada, mediante correo electrónico a info@terrazas532.eu o tenerife.terrazas532@gmail.com. Si cancela después de ese momento, el Operador tendrá derecho a percibir el precio íntegro de la reserva. En este último caso, si el Operador consigue arrendar el Apartamento durante todo o parte del período cancelado, podrá, a su discreción, conceder al Huésped una compensación, como máximo por el valor original de las pernoctaciones nuevamente arrendadas, una vez deducidos los gastos incurridos por el Operador.
 - 3.12.2 En las reservas de los apartados 3.1.2 y 3.1.3, la cancelación se regirá por las condiciones de reserva aplicables en el correspondiente Intermediario de alojamiento.
- 3.13 El contrato para utilizar el Apartamento Terrazas 532 se celebra por tiempo determinado, coincidente con el período de reserva confirmado por escrito por el Operador.
- 3.14 Si el Huésped abandona definitivamente el Apartamento antes de finalizar el período contratado o no se presenta a su llegada, sin haber cancelado la reserva conforme a estas CGC, el Operador podrá exigir el precio íntegro de la reserva y ofrecer el Apartamento a otros Huéspedes para el período no utilizado.
- 3.15 El Operador se reserva el derecho de desistir de la ejecución de una reserva solicitada por el Huésped y confirmada por el Prestador hasta el inicio de la utilización del servicio, mediante declaración escrita remitida al Huésped y sin penalización contractual, con devolución simultánea de cualquier anticipo que este hubiera abonado.

4. Precio del servicio, condiciones de pago y precio de la reserva

- 4.1 El Operador podrá modificar libremente sus precios en cualquier momento. Las modificaciones unilaterales no afectarán a los contratos derivados de reservas ya remitidas y confirmadas por escrito por el Operador. No obstante, si el Huésped solicita modificarlas o prolongarlas, se aplicarán los precios del Prestador vigentes en el momento de la modificación o prolongación.
- 4.2 El Prestador expresará sus precios en euros.
- 4.3 El Prestador se reserva el derecho de repercutir al Huésped, sin aviso previo, el incremento derivado de una modificación legal del tipo impositivo aplicable que afecte al período de reserva.
- 4.4 El Operador comunicará al Huésped, en la confirmación escrita de la reserva, el importe total del servicio solicitado, calculado según el número de Huéspedes indicado y los precios y tarifas aplicables al período contratado.
- 4.5 El precio del servicio podrá abonarse:
 - mediante transferencia bancaria a la cuenta del Operador indicada en la confirmación de reserva, o
 - mediante tarjeta bancaria en línea, utilizando el enlace de pago incluido en la confirmación de reserva del Operador.
- 4.6 El precio de la reserva podrá depender de su duración y del número de personas que permanezcan en el Apartamento y lo utilicen conforme a su destino durante dicho período.

- 4.7 En las reservas efectuadas a través de [Booking.com](https://www.booking.com) o [Airbnb](https://www.airbnb.com), el precio vencerá conforme a las condiciones de pago establecidas en dichas plataformas. En los demás casos, el Huésped deberá abonar al Operador el precio de la reserva a más tardar el 5.º (quinto) día anterior al de llegada.
- 4.8 Si el Huésped no abona el precio dentro del plazo señalado en el apartado 4.7, el contrato entre las Partes quedará sin efecto y el Operador podrá arrendar el Apartamento a otro Huésped durante el período correspondiente.

5. Estancia

- 5.1 Los Huéspedes únicamente podrán permanecer en el Apartamento y utilizarlo durante el período reservado, confirmado por escrito por el Operador y abonado.
- 5.2 El número de Huéspedes que utilice el Apartamento no podrá superar el indicado en la confirmación escrita de la reserva. Si permanecen más Huéspedes, el Operador podrá, a su discreción, exigir un suplemento o resolver el contrato con efectos inmediatos, directamente o por impago del suplemento, y exigir a los Huéspedes que abandonen el Alojamiento antes de finalizar el período reservado. Asimismo, podrá reclamar el reembolso de los gastos adicionales y la indemnización de los daños sufridos.
- 5.3 El Operador deberá preparar y equipar el Apartamento para el número de personas que figure en la reserva confirmada por escrito.
- 5.4 Entrada y salida
- Entrada: de 15:00 a 20:00 horas
 - Salida: hasta las 11:00 horas
- 5.5 La entrada antes del horario previsto el día de llegada estará sujeta a disponibilidad y al pago de un suplemento. Si el Huésped prevé llegar después de las 20:00 horas, deberá comunicarlo previamente al Operador, que podrá exigir un suplemento. El Operador no estará obligado a iniciar la prestación del servicio si el Huésped pretende entrar durante el horario nocturno comprendido entre las 0:00 y las 6:00 horas.
- 5.6 Todos los Huéspedes deberán abandonar el Apartamento a más tardar a las 11:00 horas del último día del período abonado, día de salida. En caso de incumplimiento o negativa, el Operador o su representante podrá exigir y hacer efectiva la salida del Apartamento, incluso con la asistencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad.
- 5.7 El Huésped utilizará el Apartamento bajo su propia responsabilidad durante toda su estancia.

6. Normas de utilización de Terrazas 532

- 6.1 El Apartamento tiene una capacidad máxima de 4 personas y la reserva será válida para un máximo de 4 ocupantes.
- 6.2 Se prohíbe fumar en el Apartamento y en las zonas comunes del Complejo. Se prohíbe arrojar colillas o cualquier otro residuo en la terraza del Apartamento y en el jardín contiguo.
- 6.3 El Apartamento no admite mascotas. Se prohíbe introducir animales domésticos o de cualquier otra clase.
- 6.4 Se prohíbe celebrar fiestas, reuniones festivas u otros eventos tanto en el Apartamento como en las zonas comunes del Complejo, en particular, aunque no exclusivamente, en las zonas de piscina.
- 6.5 Entre las 21:00 y las 07:00 horas se prohíbe cualquier ruido en todo el Complejo, incluida la música o la televisión a volumen elevado.
- 6.6 El Apartamento dispone de un sistema de alarma para cuyo manejo el Arrendador facilitará al Huésped un dispositivo de proximidad (en adelante, el Dispositivo) durante el período reservado. Al utilizar el servicio y ocupar el Apartamento, el Huésped acepta que, si se activa una alarma, deberá colaborar con el Operador o su representante y con el personal de la empresa

encargada del sistema. El Huésped reconoce que el sistema registra automáticamente las horas de activación y desactivación y que el Operador no puede modificar este funcionamiento. Asimismo, reconoce que el sistema incorpora 2 (dos) fotodetectores que, cuando la alarma está activada y, por tanto, no hay Huéspedes en el Apartamento, toman fotografías de la vivienda si detectan movimiento. La empresa encargada del sistema verifica las fotografías y actúa de inmediato ante una intrusión real. Se facilitan elementos de cobertura que el Huésped puede utilizar para tapar los detectores. Los fotodetectores no permiten efectuar grabaciones de audio o vídeo ni realizar videovigilancia.

- 6.7 Las llaves de acceso al Apartamento y al Complejo y el Dispositivo de la alarma son propiedad exclusiva del Operador y no pasan a ser propiedad del Huésped por la reserva. El Huésped no podrá conservarlos ni copiarlos. Incluso el intento de copia dará lugar a responsabilidad penal y de otra naturaleza y a la obligación de indemnizar. El Huésped deberá custodiarlos y comunicar inmediatamente al Operador cualquier pérdida o desaparición. Si el Huésped sustrae o pierde las llaves, intenta copiarlas, las copia o encarga su copia, el Operador podrá sustituir el sistema de cerraduras del Apartamento y reponer las llaves a costa del Huésped. En caso de sustracción, pérdida, desaparición o intento de copia del Dispositivo, el Operador podrá desactivarlo y sustituirlo a costa del Huésped.
- 6.8 El Huésped solo podrá retirar del Apartamento objetos o equipos de su propiedad. Los accesorios y el equipamiento pertenecen al Operador. No podrá abrir ni forzar armarios cerrados con llave ni utilizar su contenido. El incumplimiento dará lugar a responsabilidad penal y de otra naturaleza y a la obligación de indemnizar.
- 6.9 El Huésped reconoce expresamente que solo podrá retirar de los colchones las sábanas impermeables y demás protectores cuando exista una causa especialmente justificada, por ejemplo, si se empapan, y con autorización escrita del Operador. No podrá utilizar los colchones sin protectores impermeables ni la ropa de cama sin fundas. Cuando sea necesario, el Operador facilitará el cambio de sábanas y fundas.
- 6.10 El Huésped deberá adoptar todas las medidas a su alcance para proteger el Apartamento y sus accesorios, en particular mantener las puertas y ventanas cerradas y la puerta de entrada cerrada con llave cuando esté ausente. Se recomienda observar estas precauciones también durante los períodos de descanso.

7. Prestación de los servicios

- 7.1 Si el Huésped ha abonado el precio dentro del plazo, el Operador deberá poner a su disposición el Apartamento durante las pernoctaciones confirmadas, limpio, preparado y equipado para el número de personas indicado en la confirmación escrita.
- 7.2 Si el Prestador no puede prestar temporalmente el servicio abonado por una causa que le sea imputable, deberá devolver al Huésped la parte del precio pagado correspondiente al período en que no se haya prestado el servicio.

8. Derechos y obligaciones del Huésped

- 8.1 El Huésped podrá utilizar el Apartamento y las zonas comunes del Complejo conforme a su función y destino durante el período reservado y abonado.
- 8.2 El Huésped podrá formular reclamaciones sobre la prestación del servicio del Operador. Este se compromete a examinar las reclamaciones presentadas por escrito y a responder dentro de las 72 horas siguientes a su recepción. El formulario de reclamación, denominado Hoja de reclamacion / Complaint form / Beschwerdeformular, está disponible en el Apartamento.
- 8.3 El Huésped deberá abonar íntegramente al Operador el precio de los servicios solicitados, a más tardar en el plazo y mediante la forma establecidos en el contrato.
- 8.4 El Huésped deberá comunicar inmediatamente al Operador cualquier daño que sufra en el Apartamento y facilitar todos los datos necesarios para esclarecer el siniestro o incoar un

eventual procedimiento sancionador o penal. En caso de incumplimiento, no podrá exigirse responsabilidad al Operador.

- 8.5 El Huésped deberá asimismo comunicar al Operador inmediatamente y por escrito cualquier cambio relevante en las circunstancias de su estancia, en particular, aunque no exclusivamente, en relación con los apartados 6.7 y 6.9.
- 8.6 El Huésped no podrá arrendar ni revender el Apartamento o su servicio por ningún medio ni título.

9. Datos personales y gestión documental

- 9.1 Con arreglo a la normativa española, el Operador está obligado a registrar a los huéspedes. Todo prestador de alojamiento debe comunicar a la Guardia Civil (Policía) los datos de los Huéspedes mayores de 14 años e inscribir a todos los Huéspedes en el libro-registro de viajeros, adjuntando copia del documento de identidad o del pasaporte.
- 9.2 La recogida y el tratamiento de los datos personales se realizan de conformidad con las siguientes disposiciones: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al amparo Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana artículo 25.1.
- 9.3 **Al efectuar la reserva, los Huéspedes aceptan facilitar al Operador** para cumplir las obligaciones descritas en el apartado 9.1, **sus datos y documentos**. La negativa facultará al Operador para resolver inmediatamente el contrato entre las Partes y, en tal caso, conservar el precio de la reserva.
- 9.4 Las normas de tratamiento de los datos facilitados al Operador figuran en la Información sobre el tratamiento de datos personales disponible en el sitio web del Apartamento (<https://terrazas532.eu>).

10. Responsabilidad por daños

- 10.1 El Huésped responderá de todos los daños causados al Operador o a terceros por él mismo, por sus acompañantes o por personas bajo la supervisión de cualquiera de ellos. Su obligación de responder subsistirá aunque el perjudicado pueda reclamar directamente la indemnización al Prestador.
- 10.2 La responsabilidad del Operador por daños se limitará, como máximo, a veinte veces el precio diario del alojamiento pactado en el contrato.
- 10.3 El Operador no asumirá responsabilidad por los objetos personales o de valor de los Huéspedes ni por los accidentes que sufran en el Apartamento, en el Complejo o en sus inmediaciones.

11. Extinción del contrato

- 11.1 El contrato celebrado entre las Partes con arreglo a estas CGC se extinguirá al finalizar el período reservado.
- 11.2 Las Partes podrán extinguir el contrato de mutuo acuerdo en cualquier momento. El acuerdo deberá constar por escrito e incluir la liquidación íntegra de sus respectivas obligaciones económicas.
- 11.3 Tras la celebración del contrato y antes del inicio de su ejecución, el Huésped podrá desistir de la reserva conforme al apartado 3.12.
- 11.4 Tras la celebración del contrato y antes del inicio de su ejecución, el Operador podrá desistir del contrato de servicios. Antes de dicho inicio podrá negarse a prestar el servicio si concurren las condiciones previstas en estas CGC. Una vez iniciado el servicio, podrá resolver el contrato cuando se cumplan las condiciones establecidas al efecto en estas CGC.

- 11.5 Si el contrato celebrado conforme a estas CGC se extingue por cualquier causa, las Partes deberán liquidar sus respectivas obligaciones económicas dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días desde la extinción.
- 11.6 Si el contrato no puede ejecutarse por una circunstancia de fuerza mayor, quedará extinguido.
- 11.7 El Operador podrá resolver con efectos inmediatos el contrato celebrado conforme a estas CGC y/o negarse a prestar el servicio y reclamar la indemnización de los daños sufridos cuando:
- el Huésped utilice indebidamente y/o deteriore el Apartamento, el Complejo o sus zonas comunes;
 - el Huésped obstaculice la actividad del Prestador o infrinja las normas de régimen interno del Complejo expuestas en sus zonas comunes y persista en su conducta pese al requerimiento del Prestador o de su representante;
 - el Huésped incumpla estas CGC, en particular, aunque no exclusivamente, si fuma en lugares prohibidos, mantiene animales domésticos en el Apartamento o el Complejo, o si el número de ocupantes supera el de la reserva confirmada;
 - el Huésped se comporte de manera reprochable con el Operador, su representante o los residentes o huéspedes del Complejo, se encuentre bajo los efectos del alcohol, estupefacientes u otras sustancias psicoactivas, en estado de embriaguez o intoxicación, o adopte una conducta amenazante, ofensiva, gravemente antisocial o inaceptable;
 - el Huésped padezca una enfermedad contagiosa o de otra naturaleza que perturbe la actividad del Operador o la tranquilidad de los residentes o huéspedes del Complejo. Quien no pueda valerse por sí mismo no podrá utilizar los servicios del Operador;
 - el Huésped no haya cumplido, dentro del plazo fijado por el Prestador, la obligación de aportar la garantía de pago o de realizar la prestación exigida por el Operador;
 - concorra cualquier otro supuesto en el que estas CGC establezcan o mencionen el derecho del Operador a resolver el contrato con efectos inmediatos.

12.Gestión de reclamaciones

- 12.1 El Huésped podrá presentar ante el Operador cualquier reclamación relacionada con el servicio utilizado.
- 12.2 La reclamación podrá presentarse por escrito, por correo postal o electrónico a info@terrazas532.eu, cumplimentando el formulario denominado Hoja de reclamacion / Complaint form / Beschwerdeformular, disponible en el Apartamento.
- 12.3 El Prestador examinará la reclamación y responderá al Huésped dentro de las 72 horas siguientes. Si el Huésped no está conforme con la respuesta, el Operador levantará acta de la reclamación y de su posición al respecto y enviará una copia al Huésped por correo postal o electrónico en un plazo de 30 (treinta) días desde la recepción de la respuesta escrita en la que el Huésped manifieste su disconformidad.

13.Otras disposiciones

- 13.1 Las causas o circunstancias ajenas al control del Operador, tales como guerra, incendio, inundación, condiciones meteorológicas adversas, corte de suministro eléctrico o huelga, constituyen fuerza mayor y le exoneran de cumplir sus obligaciones contractuales cuando afecten al contrato celebrado entre las Partes conforme a estas CGC.
- 13.2 Las Partes se comprometen a cumplir sus obligaciones contractuales respetando la legislación aplicable y las exigencias de la buena fe y la lealtad, a colaborar mutuamente y a informar sin demora a la otra Parte de cualquier circunstancia relevante que le afecte.

- 13.3 El Operador considera vinculantes para sí estas CGC y la información que publica en su sitio web y actuará en todo momento con la diligencia generalmente exigible en cada situación para cumplirlas.
- 13.4 En el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado mediante la aceptación de estas CGC, las Partes deberán tener en cuenta los intereses legítimos de la otra Parte. El Huésped deberá asimismo actuar de forma que no perjudique ni ponga en riesgo la buena reputación comercial del Prestador.
- 13.5 La información, los hechos y los datos relativos al Operador o a su actividad de los que el Huésped tenga conocimiento con ocasión de la celebración o ejecución del contrato se considerarán secretos comerciales. El Huésped no podrá divulgarlos ni ponerlos a disposición de terceros ni utilizarlos para fines distintos de la ejecución de los contratos.
- 13.6 La falta de ejercicio por el Prestador de un derecho previsto en estas CGC no constituirá renuncia a dicho derecho.
- 13.7 El Operador excluye su responsabilidad por los daños que el Huésped pueda sufrir como consecuencia de errores o deficiencias de funcionamiento de www.terrazas532.eu y/o del sistema de reservas.
- 13.8 Las Partes mantendrán sus comunicaciones sobre la ejecución del contrato y las cuestiones relacionadas con el servicio principalmente por escrito mediante correo electrónico. El Operador recibe mensajes en info@terrazas532.eu y tenerife.terrazas532@gmail.com.
- 13.9 El Operador remitirá todas las notificaciones, informaciones y declaraciones de voluntad a la dirección electrónica facilitada por el Huésped al contratar el servicio. Las direcciones info@terrazas532.eu y tenerife.terrazas532@gmail.com se destinan a recibir todas las comunicaciones escritas del Huésped. Si este cambia de dirección electrónica, deberá comunicarlo inmediatamente al Operador. El Prestador no responderá de las consecuencias perjudiciales del incumplimiento de esta obligación.
- 13.10 La información, las fotografías y los textos de www.terrazas532.eu son propiedad del Operador. Se prohíbe su copia, transmisión o cualquier otro uso no autorizado, que únicamente podrá realizarse con autorización escrita del Operador.
- 13.11 El Prestador se reserva todos los derechos sobre los elementos de su servicio, sus nombres de dominio, los nombres de dominio secundarios derivados de ellos y sus espacios publicitarios en internet.
- 13.12 Se prohíbe adaptar o realizar ingeniería inversa del contenido de www.terrazas532.eu o de sus partes, crear identificadores de usuario y contraseñas de forma desleal o utilizar aplicaciones que permitan modificar o indexar el sitio web www.terrazas532.eu o cualquiera de sus partes.
- 13.13 La invalidez de una disposición de estas CGC por efecto de una regulación legal distinta no afectará a la validez de las restantes disposiciones.
- 13.14 El Operador podrá conceder en su oferta o confirmación de reserva ventajas individuales o establecer condiciones particulares distintas de estas CGC. Ello no afectará a sus demás disposiciones, y las Partes considerarán y reconocerán tales ventajas y condiciones como vinculantes.

14.Derecho aplicable

- 14.1 Las presentes CGC y el contrato entre las Partes se interpretarán y ejecutarán de conformidad con el Derecho vigente en España.
- 14.2 El Operador se reserva el derecho de modificar las CGC. Su versión vigente estará disponible en el sitio web del Apartamento (<https://terrazas532.eu>), de forma pública y accesible para cualquier persona.
- 14.3 Las CGC entrarán en vigor con su publicación y permanecerán vigentes hasta su revocación o modificación por el Operador. Las controversias relativas al contrato entre el Operador y el

Huésped se resolverán siempre conforme a la versión vigente en el momento de efectuar la reserva confirmada por escrito por el Operador.

Las presentes CGC se publicaron el 9 de mayo de 2024 y entraron en vigor el 9 de mayo de 2024.